

BACHILLERATO NOCTURNO

ADMITIDOS 2º BACHILLERATO

BOUKRAA, CHARAFEDINNE (humanidades y ciencias sociales)
GUTIERREZ RIERA, CLAUDIA (humanidades y ciencias sociales)
KRASIMIROV TIMOV, SIMEON (ciencias)
MARTINEZ BALLESTER, ISABEL (humanidades y ciencias sociales)
MONAR SUAREZ, GENESIS NICOLE (humanidades y ciencias sociales)
NIETO RODRIGUEZ, SEBASTIAN (humanidades y ciencias sociales)
PEREZ CASELLES, SOFIA ISABEL (humanidades y ciencias sociales)
PEREZ MERINO, DIEGO (humanidades y ciencias sociales)
ROS SANCHEZ, ALEJANDRA (humanidades y ciencias sociales)

NO ADMITIDOS 2º BACHILLERATO

AMOROS CAAMAÑO, OSCAR (humanidades y ciencias sociales)
HIDALGO CARCELES, CARLA (ciencias)
LOZANO SANTOS, HELEN KARLA (humanidades y ciencias sociales)
MARCOS RIQUELME, LUCIA REBECA (humanidades y ciencias sociales)
PEREZ SANCHEZ, EVELYN NICOL (humanidades y ciencias sociales)
PONCE HERNÁNDEZ, ALISSON (humanidades y ciencias sociales)

A todas las personas no admitidas les falta aportar el requisito académico (certificado de 1º bachillerato si es la primera vez que se cursa 2º bachillerato o certificado de 1º y 2º si se es repetidor) Si se envía el requisito junto con los documentos de la matrícula, el proceso de matriculación quedará completado para cursar 2º bachillerato nocturno.

INSTRUCCIONES MATRICULA 2º BACHILLERATO

Deben enviar al e-mail: iesgabrielmironoctrno@iesgm.es

1. DNI o NIE, de no haberlo enviado con la solicitud de plaza (se puede utilizar la aplicación CamScanner)
2. Impreso de asignaturas de 2º bachillerato que se rellena y se descarga desde la siguiente dirección: <http://iesgm.edu.gva.es/cePlataforma/web/adjuntos/1591265611-2.pdf>
De no haberlo enviado con la solicitud de plaza. Los repetidores de 2º bachillerato sólo cursarán las materias suspendidas.

3. Exención de la asignatura de Valenciano, debe descargar la solicitud anexo I que aparece en la página web (Sólo para los alumnos que se matriculen por primera vez en 2º bachillerato)

<http://www.ceice.gva.es/es/web/enseanzas-en-lenguas/exenciones-de-valenciano>

Después, debe cumplimentar y firmar este documento **sin escribir la fecha**, y por último adjuntar este documento escaneado.

3. Justificante de pago de tasas administrativas (Tarjeta de identidad).

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA DE TARJETA DE IDENTIDAD

1. Hay que descargar el impreso para poder pagar las tasas en la web

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/>

2. Pinchar en: tasas por servicios administrativos (institutos).

3. Seleccionamos:

- En órgano gestor: Institutos de Alicante
- En tasa: Tarjetas de identidad.

Pinchar en continuar. Sale 2,22 €, 1,11€ o 0 € dependiendo de la situación específica.

4. Seleccionar la situación específica. Si fuese familia numerosa o discapacidad, es necesario que se pueda acreditar con el carnet de familia numerosa o certificado del grado de discapacidad. Pinchar después en continuar.

5. Sale un documento autorrellenable en el que hay que cumplimentar los datos personales y, por último, pinchar en aceptar.

6. Se obtiene un documento triplicado en formato pdf.

7. Imprimir el documento triplicado y pagar en cualquiera de las entidades que aparecen en el apartado

D. La entidad se quedará con una copia, otra es para la persona interesada y la última es para el instituto. Esta última, debe escanearla y adjuntarla como justificante del pago.